



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 583 -2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Lima, 28 DIC. 2021

VISTO:

El Informe Técnico N°751-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA-EA de la Oficina de Administración, Especialista en Abastecimiento, relacionado con la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul para el año fiscal 2021;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0369-2015-MINAGRI, se autorizó la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Mi Riego", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, asimismo, por Resolución Ministerial N° 0014-2017-MINAGRI de fecha 19 de enero de 2017, se estableció que toda referencia a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo MI RIEGO", se entenderá como efectuada a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", y que, como consecuencia, esta última Unidad Ejecutora queda facultada a utilizar transitoriamente la normatividad y los instrumentos de gestión aprobados para la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo MI RIEGO";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Ministerial N°326-2020-MINAGRI, de fecha 23.12.2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Ministerio de Agricultura y Riego, correspondiente al ejercicio fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Directora Ejecutiva N° 023-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 13.01.2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul para el año fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Directora Ejecutiva N° 169-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 27.04.2021, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul;

Que, la Directiva N°02-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobada por Resolución N°014-2019-OSCE/CD, establece disposiciones específicas sobre el proceso de planificación y formulación, criterios para cuantificar las necesidades, contenido, aprobación, registro y publicación, ejecución y seguimiento del PAC;



Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF; indica que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, mediante Memorando N° 8002-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OPPS, de fecha 22.12.2021, otorga la previsión presupuestal por el monto de S/ 147,883.68 (Ciento Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Ochenta y Tres con 68/100 soles) para la modificación – inclusión en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, con Informe Técnico N°751-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA-EA, de fecha 23.12.2021, el Especialista de Abastecimiento, de la Oficina de Administración, manifiesta que, habiéndose emitido la respectiva disponibilidad presupuestal, se requiere la aprobación de la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2021 de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, a fin de incluir un procedimiento de selección solicitado por la Oficina de Administración – Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, referido a la inclusión del Servicio de Alquiler de equipos multifuncionales para impresión, fotocopiado y escaneado de la documentación de las diferentes oficinas de la UEFSA;

Que, conforme a lo expuesto, y con la finalidad de ejecutar de acuerdo con ley los procedimientos de selección programados para el año fiscal 2021, corresponde aprobar la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul; de conformidad a lo establecido en los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul", aprobados mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI;

Con el visto bueno de la Oficina de Administración y de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, de acuerdo a sus competencias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, para el año fiscal 2021, el mismo que en Anexo 01, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que el Especialista en Abastecimiento, de la Oficina de Administración, publique la presente Resolución y la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la UEFSA en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, y cautele que este se encuentre a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio del costo de reproducción.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634 Fondo Sierra Azul (www.sierraazul.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRAAZUL

.....
Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo
Director Ejecutivo





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 2026868 UNIDAD EJECUTORA 036 - 001634 - FONDO SIERRA AZUL

B) AÑO: 2021

C) SIGLAS: LIEFSA

D) UNIDAD EJECUTORA: 036-1634 FONDO SIERRA AZUL

E) RUC: 20605943996

F) PLEGO: ESCRITURA PARA LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA UNIDAD EJECUTORA 036 - 001634 - FONDO SIERRA AZUL

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: 036-1634 FONDO SIERRA AZUL

Item N. REF	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA O SELECCION ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES - ITEN (necesita considerarse a futuro)	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRAMIENTO DE LA COMISION DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS OBRAS Y SERVICIOS	RESERVA GUBERNAMENTAL	DIRECCION DEL PAC POR LAS INVERSIONES PRINCIPALES
														DEPA	PROV	DIST						

4	1 - Unico	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicaci3n Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	38 - Servicio	1.00	1.00	147893.69	15	01	13	00	12 - Diciembre	384 - C/0	384 - C/0	0 - SI				
---	-----------	--------------------	---------------------------------	---------------	--------	---------------	------	------	-----------	----	----	----	----	----------------	-----------	-----------	--------	--	--	--	--

SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESION, DOCUMENTACION DE LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL



